

ACUERDO QUE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL “AYUNTAMIENTO JUVENIL DE GUADALAJARA 2017”

DECRETO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL EVENTO “CORRIENDO POR TUS TRADICIONES”

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Enrique Cárdenas Huevo
Director del Registro Civil en funciones de Secretario General con fundamento en lo dispuesto en el artículo 230, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2017

SUMARIO

ACUERDO QUE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL “AYUNTAMIENTO JUVENIL DE GUADALAJARA 2017”.....3

DECRETO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL EVENTO “CORRIENDO POR TUS TRADICIONES”.5

ACUERDO QUE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL “AYUNTAMIENTO JUVENIL DE GUADALAJARA 2017”

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Enrique Cárdenas Huevo, Director del Registro Civil en funciones de Secretario General, conforme lo dispuesto en el artículo 230, fracción I del Reglamento de la administración Pública Municipal de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, se aprobó el acuerdo municipal número A 74/46/17, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, que tiene por objeto llevar a cabo el evento denominado “Ayuntamiento Juvenil de Guadalajara 2017”, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba llevar a cabo el evento denominado “Ayuntamiento Juvenil de Guadalajara 2017”, quedando abierta la fecha y hora en el mes de noviembre del año en curso, permitiéndose utilizar el presídium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones del Palacio Municipal, de conformidad con el artículo 34 inciso g) del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; asimismo, se aprueba el otorgamiento de un premio para cada uno de los 22 veintidós integrantes de Cabildo Juvenil, consistente en una Tablet Lenovo Ideapad, las cuales fueron autorizadas mediante la partida presupuestal número 4410 del ejercicio fiscal 2017, bienes descritos en la exposición de motivos de la presente iniciativa.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Educación, emita y publique la convocatoria correspondiente en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara y en un diario de circulación local.

Tercero. Se instruye la Dirección de Educación y la Dirección de Relaciones Públicas, para que ejecuten las acciones necesarias para la organización de realización del “Ayuntamiento Juvenil Guadalajara 2017”

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General a fin de que capacite a los estudiantes electos sobre el desarrollo de la sesión de Ayuntamiento, así como para la elección de los cargos que deberían de asumir en el Salón de Sesiones.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 19 de septiembre de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO ENRIQUE CÁRDENAS HUEZO
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
230, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

DECRETO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL EVENTO “CORRIENDO POR TUS TRADICIONES”

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Enrique Cárdenas Huevo, Director del Registro Civil en funciones de Secretario General, conforme lo dispuesto en el artículo 230, fracción I del Reglamento de la administración Pública Municipal de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 74/50/17, relativo a la iniciativa de la Síndico Anna Bárbara Casillas García, para llevar a cabo el evento “Corriendo por tus tradiciones”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba y se autoriza para que se lleve a cabo la carrera que lleva por nombre “Corriendo por tus Tradiciones” en el marco de las festividades por el Día de Muertos, en el Municipio de Guadalajara. Asimismo, se aprueba el procedimiento administrativo de adquisición, para lo cual se instruye a la Dirección de Adquisiciones para que lleve a cabo la adquisición del servicio, en conformidad al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba el pago correspondiente hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), que se estarán otorgando del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal; cabe señalar que el pago se realizará mediante la fuente de ingreso denominada Cadenas Productivas; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo el evento denominado “Corriendo por tus Tradiciones” en el marco de las festividades por el Día de Muertos, en el Municipio de Guadalajara.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal, para que de conformidad a sus propias atribuciones, asignen recursos necesarios dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para el cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Se instruye a la Sindicatura para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la elaboración del contrato respectivo que hace referencia el punto Cuarto del presente decreto, así como los anexos que resulten necesarios, de conformidad con lo dispuesto en el cuerpo del presente documento.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 19 de septiembre de 2017 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO ENRIQUE CÁRDENAS HUEZO
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
230, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

